

La participación política de las mujeres en Nuevo León (1929-1936)

The political participation of women in Nuevo León (1929-1936)

*Gerardo Macario Pantoja Zavala*

*Omar Alejandro Moreno Garza*

*Javier Rodríguez Cárdenas*

## Resumen

El presente trabajo aborda la participación política de las mujeres en el Estado de Nuevo León entre 1929 y 1936. En un contexto internacional donde la participación política femenina ganaba cada vez más terreno y se reconocía su ciudadanía y derechos políticos y legales, este trabajo muestra que, de acuerdo con el contexto mexicano, en Nuevo León la mujer tenía un panorama complicado en su reconocimiento legal y por ende como actor político visible. A la sombra de partidos políticos ya consolidados, se intentaron dar los primeros organismos políticos feministas que, con muy escaso apoyo, planteaban la concientización plena de los derechos de la mujer. Así, teniendo como objetivos comprender el inicio de la participación de las mujeres en el Estado mediante las evidencias contenidas en algunos archivos nacionales, estatales y municipales, aplicando la bibliografía pertinente y relevante con el tema; eliminar la invisibilidad de la mujer como integrante de partidos políticos en Nuevo León durante la época estudiada; e integrar el estudio de la lucha de los derechos de las mujeres a la historiografía sobre Nuevo León durante el México posrevolucionario, esta investigación pretende aportar los primeros pasos para el llenado de una laguna historiográfica importante en los estudios relacionados de historia y género en el noreste del país.

Palabras clave: estudios de género, historia de la mujer, género e historia, partidos políticos, participación política en Nuevo León.

## Abstract

This work addresses the political participation of women in the State of Nuevo León between 1929 and 1936. In an international context where women's political participation was gaining more ground and their citizenship and political and legal rights were recognized, this work shows that According to the Mexican context, in Nuevo León women had a complicated picture in their legal recognition and therefore as a visible political actor. In the shadow of already consolidated political parties, attempts were made to provide the first feminist political organizations that, with very little support, proposed full awareness of women's rights. Thus, having as objectives to understand the beginning of the participation of women in the State through the evidence contained in some national, state and municipal archives, applying the pertinent and relevant bibliography on the subject; eliminate the invisibility of women as a member of political parties in Nuevo León during the period studied; and to integrate the study of the fight for women's rights into the historiography of Nuevo León during post-revolutionary Mexico, this research aims to provide the first steps in filling an important historiographic gap in related studies of history and gender in the Northeast from the country.

Key words: gender studies, women's history, gender and history, political parties, political participation in Nuevo León.

## Introducción:

El voto de las mujeres fue realidad en México hasta mediados del siglo XX; en 1947 se aprobó el municipal y en 1953 el universal (Cano, 2013, p. 17). Desde cierta perspectiva, fue un hecho histórico, de los más trascendentes del siglo XX porque reflejaba el espíritu de igualdad de la Constitución de 1917. Sin embargo, se luchó a través de múltiples frentes.

Los programas políticos que contenían la promesa de obtener derechos civiles para las mujeres durante la primera mitad del siglo XX, proyectaron en el fondo demandas hechas públicas durante la época de la Ilustración. Ejemplo de ello, en 1791 Marie Gouze, más conocida como Olympe de Gouges, una escritora participante en la Revolución Francesa publicó “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (Universitat Virgili, 2020, pág. Olympe De Gouges), en la cual, propuso la igualdad política y ese mismo documento se sintetizó con la lucha por el derecho al voto femenino desde mediados del siglo XIX.

En el contexto mundial el movimiento sufragista británico surgió “oficialmente a mediados del siglo XIX”, aunque lograron más cuando las líderes formaron un grupo elitista, “Las damas de Langham Place”, e hicieron la primera petición de sufragio al parlamento, protagonizada por John Stuart Mill en 1867. (González, 2007, pp. 273-274). Paralelo a ese sinuoso camino de las luchas femeniles, México atravesó desde mediados del siglo XIX y durante la primera parte del XX, por etapas históricas con conquistas civiles legales que tardaron en observarse en la realidad. No terminaron con la Revolución Mexicana, sino que, durante esta, el marco jurídico se hizo aún más robusto y aplicable, y paulatinamente fueron observándose en la realidad. Ya en el México postrevolucionario se fueron concretando algunas, como el derecho al voto de las mujeres. Desde una perspectiva mundial, Eric Hobsbawm planteó que tanto el derecho al voto y la igualdad de derechos de las mujeres en el mundo, se lograron “como consecuencia de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa” (1998, p. 31). Cuando sucedieron esos hechos históricos en México se vivió la Revolución Mexicana.

Un artículo de periódico reflejó el eco del movimiento sufragista en la frontera norte de México, dicho documento se publicó en Nuevo León con el título “La Mujer, debe votar”

publicado en 1891 (Torres López, 2010; p.3) El ingeniero Francisco Naranjo fue su autor, (Torres López, 2010; pp.2-3). Militar con educación en Estados Unidos de América y México, fundó el Club Liberal Lampacense en 1900, una “filial del antirreeleccionista” por lo que fue encarcelado, más tarde y “se incorporó en la revolución maderista” (Ávila, J., [et. al], 2003, pp.340-341). Décadas después, los Anti-reeleccionistas propusieron el voto femenino en la campaña presidencial de 1929, hecho que detonó la fundación del primer grupo femenino que estudiaremos durante el desarrollo del presente trabajo. Así, el artículo “La Mujer, debe votar”, debe considerarse un antecedente de los movimientos femeniles en Nuevo León durante la primera parte del siglo XX, y aunque es aventurado y desproporcionado señalarlo así, los hallazgos demuestran que la idea de las mujeres en las urnas no era nueva ni inverosímil para la sociedad neolonesa, incluso, antes de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917.

La investigación pretende lograr tres objetivos sobre la historia de los grupos políticos de las mujeres en Nuevo León: primero, comprender el inicio de la participación de las mujeres en el Estado mediante las evidencias contenidas en algunos archivos nacionales, estatales y municipales, aplicando la bibliografía pertinente y relevante con el tema. Segundo, eliminar la invisibilidad de la mujer como integrante de partidos políticos en Nuevo León durante la época estudiada. Y el tercero, integrar el estudio de la lucha de los derechos de las mujeres a la historiografía sobre Nuevo León durante el México posrevolucionario.

Como parte del método de comprensión de las organizaciones políticas femeniles en Nuevo León durante la época posrevolucionaria se utilizará la siguiente tipología: se dividirán las organizaciones en dos grupos, el primero será llamado organizaciones articuladas hacia atrás, caracterizadas porque impulsaban mejoras en los derechos políticos de las mujeres mediante nexos con los grupos políticos tradicionales, o dentro de ellos; el

segundo, organización articulada hacia adelante, las cuales impulsaban y practicaban derechos de las mujeres, con algún hecho de corte o desvinculación con los grupos políticos tradicionales pero actuando dentro del sistema político imperante.

En este trabajo denominaremos al Partido Nacional Anti-Reeleccionista, PNA; al Partido Nacional Revolucionario, PNR; al Centro Femenil Antirreeleccionista, CFA; al Partido Feminista Revolucionario, PFR; al Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, SFPNR.

#### La Fundación del Centro Femenil Anti-Reeleccionista de Monterrey Durante 1929

El CFA de Monterrey inició con la “invitación” del Centro Femenil Antirreeleccionista de la “Capital de la Republica,” hecho informado en una carta a las autoridades gubernamentales locales. María de la Luz Cardús, firmó como “Presidenta” y Fidelfa de la F. de Marchesini figuró como “Secretaria” de la agrupación política, acto fechado el día 2 de octubre de 1929 con registro de domicilio en el “El Cine Azteca” de Monterrey. (AHM. Actas, V.999, Exp.1929/043; AGNL, Partidos Políticos, f.17, 1934). La Presidenta del Centro, María de la Luz Cardús fue identificada como poeta, conocida por formar parte de una antología de ese arte, fue estudiante del Colegio Civil (Braña y Martínez, 1994: XII-XIII), mientras que la Secretaria del partido, era una profesora (AGNL, Partidos Políticos, f.17, 1934; AHM. Actas, V.999, Exp.1929/040).

Los inicios del Centro Femenil Anti-Reeleccionista de Monterrey parecen responder a la inminente elección presidencial, puesto que la fecha de fundación, fue un mes antes, y meses antes el PNA ofreció el voto a las mujeres (Ramos, 2020, p.34). Además, su candidato José Vasconcelos era popular por ser un intelectual civil en medio de un escenario dominado por militares. Para el mes de octubre, se instaló en el “El Cine Azteca” el ala masculina,

aclararon que “las Oficinas de ellos dependen directamente del Partido Nacional Anti-Reeleccionista de la Capital de la República” (AHM. Actas, V.999, Exp.1929/039). El 12 de noviembre, faltando una semana para las votaciones, el CFA de Monterrey solicitó revalidar sus credenciales con el Cabildo municipal, por lo que plantearon sus intenciones de “visitar casillas, tomar nota de irregularidades y publicarlas según lo estimen conveniente”. Sin embargo, el Cabildo votó unánime, en el sentido negativo, las leyes no lo permitían, según ellos (AHM. Actas, V.999, Exp.1929/043).

Es muy importante considerar que México tuvo un desarrollo lento de los derechos políticos de las mujeres, diferencia que, en Estados Unidos de América en el año 1920, nueve años antes de las votaciones citadas, fue cuando se aprobó el voto femenino. Este suceso fue positivo porque detonó al movimiento latinoamericano dando lugar a que “en Baltimore” durante abril de 1922 la Liga Nacional de Mujeres Votantes “organizó la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer”, de aquí se creó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer, y de dicha liga emergió la Comisión Interamericana de Mujeres (Lau, 2009, pp. 241-242).

No obstante, el resultado electoral no ayudó a las mujeres en 1929, el PNA perdió por amplio margen, ya que el conteo oficial fue positivo para el Ing. Pascual Ortiz Rubio, siendo “declarado ganador con un total de 1 948 848 votos, por 110 979 de José Vasconcelos” (Aguilar y Serrano, 2012, p.77). Para Lajous, el gobierno dio cifras falsas de la votación, también personas del régimen actuaron con represión, y hasta con violencia (1979, párrafos 58, 78, 80). En ese momento no se ganó, pero el impulso reformista pudo trascender en el tiempo y superar aquel contexto nada propicio para sus objetivos. Lamentablemente, se

carece de la evidencia explícita del por qué Cardús y de la Fuente se integraron a la lucha electoral al lado del PNA y de Vasconcelos, la posibilidad que haya sido por la propuesta del voto a las mujeres pudo ser suficiente, según John Skirius (1979) la campaña vasconcelista era apoyada por un “alto número de mujeres” (Ramos, 2020, p. 34).

*Las Fundadoras del Centro Femenil Anti-Reeleccionista en Monterrey*

La integración de las dos mujeres a la campaña del PNA parece congruente con sus características socioeconómicas, encajaron con los grupos de apoyo típicos de esa campaña de 1929. Los rasgos socioeconómicos personales fueron encontrados en varios grupos documentales de acceso público, la información correspondiente a 1929 y 1930 así como a años cercanos indicaron que pertenecían a la clase media urbana; Cardús fue estudiante poco antes de 1929; Fidelfa era maestra, como Vasconcelos; ambas eran jóvenes, otro elemento fundamental; Cardús pudo identificarse con los intelectuales, porque publicó poemas y parte de los poetas de renombre en México apoyaban al ex rector universitario (Colecciones de registros. México censo nacional 1930, 2020; Colecciones de registros. [México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979](#), 2020.; Camp, 1977, pp. 233-235).

La información biográfica de Cardús y de la Fuente indica que eran carentes de características socioeconómicas y políticas de los típicos grupos callistas o del PNR. Aquellos eran los miembros de “la familia revolucionaria” en el poder, considerados “jefes del ejército, dirigentes políticos y sindicales” y sus grupos de apoyo como la “burocracia política” y los campesinos y obreros (Colecciones de registros. México censo nacional 1930; Garrido 2005, p. 105).

El contexto de la época influyó para que Cardús, de la Fuente y otras personas se

incorporaran a movimientos contra el régimen en el poder. Ellas pudieron sentirse descontentas e inseguras, como cualquier mujer u hombre de paz con inclinaciones demócratas ante algunos hechos históricos escandalosos, violentos, complejos y convulsos como el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón en 1928, en 1929, el levantamiento militar de los escobaristas contra lo que representaba Elías Calles (Alanís, 2005, pp. 1161-1162); además se vivió La Guerra Cristera de 1926 a 1929 (Meyer, 2004, p.1). Por si fuera poco, México también vivió la Gran Depresión de 1929, una recesión económica profunda y de alcance mundial. (Ficker, 2010, p. 796).

#### La Agrupación Femenil Anti-Reeleccionista en Monterrey de 1929 a 1931

En noviembre de 1929 aconteció la derrota del PNA, se localizó un documento fechado el 3 de diciembre del Cabildo de Monterrey con el registro de un organismo político de mujeres llamado Agrupación Femenil Anti-Reeleccionista, la señora Adelina Baeza, una de sus integrantes, fue la encargada del trámite, ella les informó también lo referente al “personal que integra la Directiva” de la agrupación (AHM. Actas, V.999, Exp.1929/044).

Dos años después, la AFA se adhirió mediante una alianza indirecta al PNR, los enemigos políticos del PNA. Analizándolo bien y desde otra perspectiva, era una forma que el movimiento político de las mujeres en Nuevo León sobreviviera. De ello se desprende la interrogante: ¿Por qué se creó un grupo Anti-Reeleccionista dos semanas después de que perdieran las elecciones? No cabe duda que resultó abrupto el cambio de corriente política. La bibliografía aclaró un poco el panorama, es decir, a nivel nacional, “las militantes del PNR como del Partido Comunista tuvieron su origen común en el Partido Antirreleccionista y la campaña Vasconcelista” (Ramos, 1997, p.35). Sabemos que después –y antes- de la

derrota política hubo persecución violenta contra los seguidores de Vasconcelos y del PNA, e irremediablemente ocasionó en algunos grupos temor o simples cambios. El propio Vasconcelos se autoexilió (Blanco, 2014, párrafo 18) y declaró una lucha armada que nunca empezó.

Estratégicamente, la AFA hizo dos movimientos políticos en uno: durante 1931, como ya se adelantó, se adhirieron al Partido Feminista Revolucionario, el cual estaba adherido al PNR. En esa transición seleccionaron otra “Mesa Directiva” donde resultó como “Presidenta”, la “Señora Adelina Baeza”, recordemos, que ella fue la encargada de registrar a este grupo en el Cabildo de Monterrey en 1929 (AGNL, Partidos Políticos, f.39, 1934). Los estatutos del PFR contenían el rótulo “adherido al Partido Nacional Revolucionario”, estos fueron redactados en el Distrito Federal durante enero de 1929. Parece claro que el régimen en el poder cooptaba a los nuevos movimientos, como al AFA de Nuevo León, esto según Pantoja: “los pequeños grupos se identifican con el gran partido y son [eran] absorbidos de manera gradual” (2010, 88). El Partido Social Democrático de Nuevo León, es un caso, al ser el “operador político” del PNR en Nuevo León durante 1929 (Pantoja, 2010, p.39).

#### *El Papel de las Mujeres en los Estatutos del Partido Feminista Revolucionario de 1929*

Los estatutos del PFR estaban conformados por diez artículos. Entre sus líneas, destacan algunos, como el cuarto, aludiendo para ellas que “la mujer está llamada a encargarse de la educación en el hogar”, aunque no era una tarea simple, es claro que muy limitante. Además, plantea el mismo artículo, “la cultura del patriotismo será uno de los fines de la asociación” (AGNL, Partidos Políticos, “Estatutos...”, 1929). Para la elite posrevolucionaria, fue primordial exaltar el nacionalismo, en su pensamiento, ellos reconstruían una nación. En el mundo, eran muy comunes los nacionalismos durante ese periodo llamado *entre guerras*.

El quinto estatuto planteó, “todo miembro de esta asociación, debe considerarse con la obligación constante de luchar porque la mujer obtenga los derechos que la Constitución concede a los ciudadanos de la República” (AGNL, Partidos Políticos, “Estatutos...”, 1929). En el artículo subyace la demanda del derecho al voto típica de los grupos “sufragistas” de esa época; y es importante que no se confunda con el sufragismo radical, una vertiente europea que no se replicó en México (Lau, 2009, p.251; Licona, 2016, pp. 62-64).

El Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario de 1934. Del Maximato al Cardenismo.

El SFPNR en Monterrey se formó el 2 de noviembre de 1934 en dicha ciudad. Se nombró una “Mesa directiva”, su “Presidente” fue la “Sra. Severa L. de Canseco”. El acta se firmó por trece mujeres, además de la lideresa nacional. A la reunión, en el número 430 de la calle Serafín Peña en el primer cuadro urbano de Monterrey, asistieron compañeras de alto rango en la organización, seguramente para generar mayor formalidad y como testigos de calidad. Estaban presentes Esther Ortiz, ahora como delegada del partido en Tamaulipas y la otra fue la “delegada del mismo partido en Monterrey, Juana Press Vda. De Cantú” (AGNL, Partidos Políticos, f.39, 1934).

El caso de Esther Ortiz llamó la atención, aunque no fue frecuente, sí proyecta el devenir de la carrera política de una mujer que permaneció relacionada con la esfera política local, fue secretaria de ese grupo, pero en 1931, para 1934 ya formaba parte del partido en Tamaulipas. Seguramente, por su experiencia con ese grupo, acudió a la junta en calidad de testigo, y posiblemente como observadora. Fue vocera de un comunicado de la “presidenta en México la Sra. Edelmira Rojas Vda. de Escudero” y declaró: “nuestro partido en lo sucesivo se denominará Sector Femenino del Partido” Nacional Revolucionario (AGNL,

Partidos Políticos, f.39, 1934). Esa fase del grupo como adherido fue rápida, duró de 1931 a 1934. Además del cambio de nombre, estaban adaptando el partido a la nueva época, la del Cardenismo. El PNR era cada vez más disciplinado, y jerarquizado. Pero desde ese momento el grupo de Nuevo León era solo un sector dentro de un gran partido.

El Comité de Acción Femenina del PNR de 1936. El Cardenismo giró a la izquierda

El 25 de febrero de 1936 el llamado Comité de Estado del PNR reconoció “el funcionamiento del COMITE DE ACCION FEMENINA DEL PNR”, esto en Monterrey. La circular, además contenía los nombres y puestos de las seis mujeres que los conformaban. El documento fue firmado por el “Comité de Estado del PNR” conformado por el “PRESIDENTE”, José O. Martínez y el “SRIO GENERAL” Hilario Contreras Molina.” (AGNL, Partidos Políticos, c.2394, 1936). La forma y el fondo de la “Circular Núm. 36” es muy relevante para explicar al partido, ya que nunca antes existió un comunicado enumerado de esa forma, denota como el grado de organización se hacía cada vez más complejo, además, continúan firmando hombres para avalar las acciones de las mujeres, en este caso el Comité de Estado avaló al Comité local femenil. Se cambiaron los términos, de mesa directiva a comité porque eso configuró el PNR a nivel nacional. El término “comité” era utilizado por las organizaciones de izquierda en la época, emulando al Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el cual tuvo esas instituciones.

El comité local fue dirigido por la “Presidenta Rotaria: Ma. Guadalupe Garza” y la “Secretaria de Org. y Estadística y Propaganda: Ma. De Jesus Vda. de Jasso.”, entre otras mujeres, según la fuente, se conformó por “la intervención de la Sra. Margarita Robles de Mendoza, Jefe de Organización Femenina del PNR” no sin antes realizar más “juntas” y “asambleas” mencionadas con el “Grupo Femenino del Partido.” (AGNL, Partidos Políticos,

c.2394, 1936). La legitimación de la intervención de la líder nacional “femenina” del PNR durante la pugna interna de 1936 amerita una explicación. Margarita Robles fundó la “Sección Mexicana de la Liga Panamericana Para el Avance de las Mujeres”, esto durante los años veinte (Licano, 2016, p.68). En 1930 fue delegada por el gobierno en la VI Conferencia Internacional Americana en Cuba, “la CIM tuvo un impacto significativo” en la obtención del sufragio latinoamericano. Lo anterior, le generó una vasta experiencia, se autodefinía como feminista, y obtener el sufragio para las mujeres era “su preocupación principal” (Lau, 2009, pp. 236-251).

#### *El Comité de Acción Femenina del PNR de 1936. Conflicto y poder*

La conformación del comité dirigente de febrero de 1936 causó una protesta de cincuentaicuatro mujeres; las cuales dirigieron una carta al presidente Lázaro Cárdenas para que interviniera, solicitándole “justicia” ante el disenso de los “dos grupos” neoloneses. Margarita Robles fue acusada de un “fallo” sin las “investigaciones” apropiadas, al apoyar “por conveniencias personales, al grupo carente de razón”. La líder de las cincuentaicuatro fue la profesora “Alicia Elizondo”. Las disidentes comunicaron a Emilio Portes Gil, líder del partido y al gobernador provisional la creación de otro grupo llamado “Centro Femenino de Acción Proletaria” (AGNL, Partidos Políticos, c.2394, 1936). Un mes después, Margarita Robles reiteró su postura, siendo apoyada “por [el] acuerdo del C. Presidente del CEN del PNR, Lic. Emilio Portes Gil bajo ningún concepto se permitirán disensiones e indisciplinas dentro del Partido”. Seguramente, el nuevo grupo disidente no tuvo apoyo desde la cúpula del partido porque su líder, Alicia Elizondo, fue retirada de su “derecho para seguir usando el papel del PNR”, y fue advertida que enfrentaría consecuencias legales si continuaba utilizándolo. La lideresa nacional, aclaró que si aún estaban en “desacuerdo” podían

“retirarse” y esperar “tiempos mejores”. Sin embargo, según la fuente, a algunas “ya se les gira una circular para que regresen al grupo legalmente instituido” (AGNL, Partidos Políticos, c.2394-36, 1936).

La líder desconocía ciertos elementos de la pugna, por ejemplo, “si no son miembros del Partido no se sabe a punto fijo porque firmaron el oficio”, ello se refería a las cincuentaicuatro mujeres, además se preocuparon por una de las disidentes, esto al señalarse que “entre las firmas que más extraña a la suscrita encontrar es la de la señora Severa L. de Canseco, mujer luchadora que sabe que la disciplina es la base de todo éxito en una organización”. La Sra. Severa L. de Canseco fue lideresa un par de años antes, por lo cual la líder nacional la disculpó aclarando que “Probablemente por su ausencia de las asambleas no se enteró del proceso del asunto” (AGNL, Partidos Políticos, c.2394-36, 1936).

#### *El Comité de Acción Femenina del PNR de 1936: Poder y vigilancia*

Quizás por la discordia el grupo dirigente de Monterrey tuvo una vida breve porque para septiembre de 1936 se convocó a un reemplazo de comité. Para esa reunión se dieron un par de cambios fuertes, la junta fue en el “local del P.N.R.” y la presidió el “C. Prof. Oziel Hinojosa, Secretario General”. (AGNL, Partidos Políticos, c.2394, 1936). Eran tradiciones políticas femeninas reunirse en un espacio exclusivo y que las reuniones no fueran presididas por hombres. El cambio de espacio y con un hombre poderoso presidiendo la junta femenil

para sus elecciones internas, evoca a los escenarios en los que observó Michel Foucault la forma de actuación del poder.

La elección se realizó sin contratiempos y la mesa directiva fue conformada por la “Pta. Sra. Adelfa S. Vda. de Ornelas, como Vice-Pta. Margarita A. Gámez; Sria. Gral., Srita. Eufrosina Hernández” además de otras mujeres. Posteriormente, la Señora Adelfa S. Vda. de Ornelas se comunicó con el gobernador de Nuevo León, General Anacleto Guerrero, de la siguiente forma: “es altamente honroso ponernos a sus órdenes, para colaborar con el Gobierno” (AGNL, Partidos Políticos, c.2394, 1936). La manera de actuar con la sociedad fue convencional, pero muy apegada a problemas de orden social y de salud, esto se observa al haber organizado el Comité Anti-Alcohólico de Acción Femenina y solicitando el apoyo económico del Ayuntamiento para la “campana anti alcohólica durante el verano de 1936 (AHM. Actas, V.999, Exp.1936/018). Operaban con dificultades, a pesar que, en el mes de octubre, a dicho comité le fue negada una máquina de escribir, bajo el argumento del Ayuntamiento de falta de fondos (AHM. Actas, V.999, Exp.1936/022). Al terminar el año, organizaron una campana llamada la “Navidad del Niño Pobre”, ahora siendo apoyadas económicamente por el Ayuntamiento, en el Cabildo eran llamadas el “Comité Femenil del P.N.R” (AHM. Actas, V.999, Exp.1936/026).

Conclusiones:

Las conclusiones generales acerca de los grupos femeniles en Nuevo León durante el periodo de 1929 a 1936 fueron las siguientes: los grupos locales estuvieron dentro del espectro de los partidos masculinos con presencia nacional, el PNA y el PNR; la primera de las agrupaciones femeniles políticas en Nuevo León durante el periodo de estudio y seguramente en la historia del Estado fue Anti-Reeleccionista, la segunda agrupación se desconoce a qué filiación

política perteneció al iniciar, pero terminó adherida indirectamente al PNR. Por lo tanto, todas, excepto el CFA fundado el 02 de octubre de 1929, estuvieron bajo la égida del partido en el poder, el PNR. Los movimientos políticos locales iniciaron porque en 1929 el PNA ofreció otorgar el derecho al voto a las mujeres, además José Vasconcelos, candidato del PNA a aquellas elecciones presidenciales tuvo seguidoras con el perfil socioeconómico de las jóvenes fundadoras del CFA de Monterrey. Aquel grupo local se atrevió a solicitar permiso para observar las elecciones de 1929 en Monterrey y emitir para el público las observaciones. Ninguno grupo hizo tal intento ante las autoridades durante la época de estudio.

Otra organización inició durante 1929, la AFA, aunque en su nombre llevó el término “Anti-Reeleccionista”, tres años después giro en otro sentido ideológico y para 1932 se adhirió a un partido nacional feminista que estaba, a su vez, adherido al PNR. Para 1934, la AFA ya no existía como organización individual, se integró al PNR.

Durante 1936, posterior al problema local, en el que solicitaron la intervención del presidente Lázaro Cárdenas. El control y vigilancia sobre las mujeres del PNR local se disparó y rebasó lo simbólico cuando durante un contexto de elecciones internas femeniles, la reunión ya no fue en su espacio y sin hombres. Esa ocasión, evocando a los contextos en los que Michel Foucault (2004) observó las dinámicas del poder y la elección fue presidida por el líder del PNR estatal en el edificio del partido.

En realidad, tal presión y control sobre las mujeres militantes y políticas en Nuevo León estaba aumentando paulatinamente desde 1929 y durante el final de nuestro periodo de estudio, en 1936, ese contexto singular de las elecciones impuesto por la dirigencia reflejó las condiciones políticas generales de la era posrevolucionaria que estaba culminando, aumentando el control y eliminando las facciones en el país. Además, es importante señalar

las conclusiones sobre la composición social y los aspectos de apellidos, ya que estos son escuetos, o se deben a la escasez de datos y registros como resultado del mismo estatus social de las mujeres en la época de estudio, esto significó un reto metodológico, el cual se evidenció en la omisión de datos personales, específicamente en su segundo apellido que, con mucha frecuencia, al ser casadas o viudas este apellido era substituido por el del cónyuge. Algunas mujeres derogaban sus dos apellidos y los sustituían por el de la pareja. La explicación a esta situación se puede obtener del texto llamado *El Género en el Discurso*: “a las mujeres se les niega una existencia autónoma al adjudicarles títulos que las distinguen sobre la base de su estado conyugal” (West, C., Lazar, M., & Kramarae, C., 2000, p. 182).

La información relativa a solo tres de las varias de protagonistas fue suficiente, la primera fue María de la Luz Cardús, ya existía información de sus facetas de poeta; en el caso de Fidelfa de la F. de Marchesini logramos construir un perfil para continuar en el desarrollo de la investigación, esto porque ellas fueron las líderes del primer grupo Anti-reeleccionista de mujeres en Nuevo León. En el caso de la tercera persona, la información pública y publicada disponible de ella fue suficiente y relevante, se trató de Margarita Robles de Mendoza, una figura nacional, lideresa nacional femenil del PNR, representante mexicana en foros continentales de lucha por los derechos civiles de las mujeres. En cambio, del resto de las militantes y de sus lideresas, no existe información suficiente y relevante como para construir perfiles, principalmente porque los documentos disponibles carecen de elementos confiables como para considerarlos una evidencia indudable de que pertenezcan a estas mujeres. El tema es totalmente un reto, porque la complejidad es alta debido a la manera en cómo se registraba, ordenaba y publicaba información sobre las mujeres en México y en Nuevo León durante esa época, incluidos también los problemas de género y redacción del mismo que constituyeron un impacto metodológico.

## Fuentes documentales

Colecciones de registros. México censo nacional 1930.

Colecciones de registros. México censo nacional 1930. (2020). Recuperado el 24 de marzo del 2020, de <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-69YS-RJY?i=2724&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ASP8F-LJ1>

Colecciones de registros. México censo nacional 1930. (2020). Recuperado el 25 de marzo del 2020, de <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6619-9BN?i=709>

Colecciones de registros. [México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979](#)

Colecciones de registros. [México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979](#).(2020). Recuperado el 25 de marzo de 2020, de <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-GR9518?i=331&cc=1874591&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ANB18-TJ5>

## Referencias

Alanís Enciso, F. (2005). *De factores de inestabilidad nacional a elementos de consolidación del Estado posrevolucionario*. Aleph.academica.mx, consultado el 7 de abril del 2020, de <http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/29106>.

Aguilar, E. y Serrano, P. (2012) Posrevolución y estabilidad. Cronología (1917-1967) INERMH, México.

Ávila, J., Martínez, L., Morado, C., y Treviño, H. (2003). *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León*. Vol. 2. (2ª. ed.). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Braña Rubio, I., y Martínez Sáenz, R. (1994). *Diccionario bibliográfico de escritoras nuevoleonenses. Siglos XIX y XX* (Maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Blanco, J. (2014). Vasconcelos revisitado. *Nexos*. Consultado el 8 de abril de 2020, en <https://www.nexos.com.mx/?p=22377>.

- Camp, R. (1977). La campaña presidencial de 1929 y el liderazgo político en México. *Historia Mexicana*, 27(2), 231-259. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2758/2268>
- Torres, E. (2010). ¿Un periódico reyista? *Actas Revista De Historia De La Universidad Autónoma De Nuevo León. Independencia Y Revolución. Nacimiento Y Construcción De La Nación*. (5), 88-91.
- Ficker, S. (2010). LA TRAYECTORIA DE LARGO PLAZO DE LA ECONOMÍA MEXICANA. En Ficker S. (Ed.), *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días* (pp. 791-800). México, D.F.: Colegio de México. doi:10.2307/j.ctv47wf39.29
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar* (1era. ed.). México: Siglo XXI.
- Garrido, L. (2005). El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México) (11eava. ed.). Siglo XXI.
- González, M. (2007). El sufragismo británico: Narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia. *Ayer*, (68), 273-306. Consultada el 7 de abril del 2020, de [www.jstor.org/stable/41325316](http://www.jstor.org/stable/41325316).
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX: 1914-1991*. Barcelona: Crítica.
- Lajous Vargas, A. (1979). *El Partido Nacional Revolucionario y la campaña vasconcelista [artículo]*. *Historicas.unam.mx*. Recuperado el 8 de abril del 2020, de <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc07/085.html>.
- Lau Jaiven, Ana. (2009). Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres. *Política y cultura*, (31), 235-255. Recuperado el 02 de abril de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es).
- Licon, C. (2016). *Un siglo de participación política de la mujer en México (1916-2016). Una aproximación al derecho comparado*. (1era. Ed.). H. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Meyer, J. (2004). *Pro domo mea: "La Cristiada" a la distancia* (p. 1). Distrito Federal: Centro de Investigación y Docencia Económica. Recuperado de [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/166/1/000055649\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/166/1/000055649_documento.pdf)

Pantoja Zavala, G. (2010). *La formación del partido nacional revolucionario en Nuevo León desde una perspectiva organizacional 1929-1933*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ramos Escandón, C. (1997). *Mujeres de ayer: participación política femenina en México 1910-1960*. Estudios Políticos. Recuperado el 7 de abril del 2020, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37153>.

Torres López, Erasmo E. (2010). "El Lampacense, ¿Un periódico reyista?" en *Actas: revista de historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León* (5); pp.89-91.

Universitat Virgili. (2020). *Olympe De Gouges*. Mujeres Filosofas. Observatorio de la Igualdad. Recuperado el 27 de abril del 2020, de <https://www.urv.cat/es/vida-campus/universidad-responsable/observatorio-igualdad/ano-mujeres-ciencias/dones-icencias/dones-filosofes/olympedegouges/>.

West, C., Lazar, M., y Kramarae, C. (2000). El género en el discurso. En T. Van Dijk, *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria* (1era. ed., pp. 179-212). Barcelona: Gedisa.

Recibido: agosto 2 de 2022

Aceptado: octubre 21 de 2022